FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C. JULIO de 2020

1. No. DEL CONTRATO	331 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11 DE FEBRERO de 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	No. 12-46-101034562
4. CRP	38220
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO de 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDREA MARÍA CORTINA CORONEL Identificación: 1.047.388.710 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 63 # 22 - 45 Teléfono de contacto: 3006447913 E-mail de contacto: andrea.cotina@ejercito.mil.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. IVETTE IRINA DEL MAR GONZÁLEZ JIMÉNEZ Cargo: OFICIAL ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de nombramiento No. 00000129 del 23 de enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES (02-02-02-008-002)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a los derechos de petición y quejas, así como los requerimientos que le sean asignados, que guarden relación con el área de Contratación Estatal. 2. Asesorar sobre los proyectos de actos administrativos que le sean asignados para trámite en la Dirección de Negocios Generales de Departamento Jurídico Integral, en especial aquellos que guarden relación con el área de Contratación Estatal. 3. Asesorar y verificar la correcta aplicación de las normas castrenses especiales los actos administrativos que le sean asignados para trámite en la Dirección de Negocios Generales de Departamento Jurídico Integral. 4. Asesorar y elaborar los conceptos jurídicos propios del derecho Militar y el área de Contratación Estatal, para unificar el criterio institucional, de las solicitudes que les sean asignados En la Dirección de Negocios Generales 5. Adelantar actividades de investigación en Derecho Público Militar y en el área de Contratación Estatal, sobre los aspectos que le sean asignados en la Dirección de Negocios Generales. 6. Emitir conceptos jurídicos sobre proyectos de ley, actos legislativos y/o proyectos de decreto de interés del Ejército Nacional que le sean asignados para trámite en la Dirección de Negocios Generales de Departamento Jurídico Integral, en especial aquellos que guarden

	relación con el área de contratación estatal. 7. En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal existencia. 8. De conformidad con el literal b, numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994 reglamentado por el Decreto 723 de 2013, en contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales, el monto de la cotización será asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 9. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 10. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 11. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 12. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 13. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012 - artículo 3 y La Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID). 14. Realizar acompañamiento a las reuniones que sean convocadas relacionadas con las obligaciones contractuales y demás que sean asignadas por la Dirección de Negocios Generales del Departamento Jurídico Integral. 15. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad Eficiencia El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACION**	**DESCRIPCION**	**No. RADICADO**	**FECHA DE RADICADO**
	3 Y 4	Exposición de motivos para el proyecto de Resolución "Por la cual se prorroga la comisión colectiva de estudios al exterior a unos Oficiales Superiores del Ejército Nacional", encabeza el Mayor INF. ANDRÉS ALONSO ZULUAGA ASTUDILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.166.625, le sigue un (1) Oficial Superior.	202016004428753 ,	JULIO
	2 Y 4	Trámite para la firma del señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército Nacional del volante aprobatorio del Certificado de Uso Final, No. 13 con destino a la Autoridades de Canadá, en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 317-CENACAVIACION-2019, suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN y la Empresa Extranjera WORLD BUSINESS AEROSPACE INC.	202016004428753 ,	JULIO
	2 Y 4	Trámite para la firma del señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional del volante aprobatorio de la Contratación, cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE RADIOS APX-5000 VHF/FM MOTOROLA TIPO ESCUADRA MODELO III, RADIO DIGITAL MOTOROLA 700-900 MHZ TRUNKING APX5000 MODELO III Y FORTALECIMIENTO DE LA RED TRONCALIZADA DEL EJÉRCITO DE LA PLATAFORMA MOTOROLA CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL".	2020116004468153 ,	JULIO
	3 Y 4	Proyecto de Plan que emite el Comando del Ejército Nacional a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, con el fin de realizar la capacitación del personal de Oficiales, Suboficiales, Civiles de Planta y Prestadores de Servicio de las diferentes dependencias y unidades del Ejército Nacional así como la verificación virtual de la Directiva Permanente N°000091 de 2019 "LINEAMIENTOS PARA EL PLANEAMIENTO, VIABILIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA NACIONAL Y TERRITORIAL FONSECON Y FONSET".	2020116004544253 ,	JULIO

		2 Y 4	Trámite para la firma del señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional del volante aprobatorio de la Contratación, cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE KITS DE ENSAMBLE, REPUESTOS PARA EL SISTEMA INTERCOM VIC-500I DE LA PLATAFORMA TADIRAN CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL".	2020116004553943.	JULIO	
		2 Y 4	Trámite para la firma del señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional del volante aprobatorio de la Contratación, cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE RACIONES DE CAMPAÑA DE 24 HORAS, LISTAS PARA EL CONSUMO, DE CONFORMIDAD CON LA NTMD 065-A6, CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL".	2020116001022341.	JULIO	
		2 Y 4	Trámite para la firma del señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional del volante aprobatorio de la Contratación, cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CON SUS ACCESORIOS Y ANTENAS SATELITALES HARRIS CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE COMANDO Y CONTROL, CON DESTINO EL EJÉRCITO NACIONAL".	2020116004691873.	JULIO	
		2 Y 4	Trámite para la firma del señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional del concepto aprobatorio de la prórroga No. 1 al Convenio Marco Interadministrativo No. 008-17 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional De Colombia – Batallón de Infantería No. 37 Guardia Presidencial.	2020116004693793,	JULIO	
		3 Y 4	Proyecto de Circular "Instrucciones para el desarrollo de la "Campaña trascender, volver a lo básico"".	2020116004845323,	JULIO	
		3 Y 4	Exposición de motivos para el proyecto de Resolución "Por la cual se envía en comisión colectiva permanente de estudios al exterior a unos Oficiales Superiores del Ejército Nacional", encabeza el Teniente Coronel ING. CARLOS DIDIER PEREZ AMOROCHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.514.556, le sigue un (1) Oficial Superior.	2020116004912493,	JULIO	
		3 Y 4	Proyecto de Resolución "Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un personal de Suboficiales del	2020116004971193	JULIO	

			Ejército Nacional", encabezado por el señor Sargento Viceprimero CAB. HERNÁN RODRIGO LÓPEZ PÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.228.363, le siguen diecinueve (19) Suboficiales.			
		3 Y 4	Proyecto de Resolución "Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un Suboficial del Ejército Nacional"; se trata del señor Cabo Primero INF. DIEGO ALEXANDER MALDONADO ZARATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.423.322.	2020116004971823.	JULIO	
		2 Y 4	Trámite para la firma del señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional del concepto aprobatorio de la prórroga No. 1 al Convenio Marco Interadministrativo No. 008-17 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional de Colombia – Batallón de Infantería No. 37 Guardia Presidencial.	2020116004693793,	JULIO	
		2 Y 4	Trámite para firma del señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional, del recurso de reposición contra la Resolución No. 000300 del 11 de junio de 2020, por medio de la cual se liquida unilateralmente el Convenio Interadministrativo No. 227 de 2013, celebrado entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC – el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	2020116004912063,	JULIO	
		2 Y 4	Trámite para firma del señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional, del recurso de reposición contra la Resolución No. 000299 del 11 de junio de 2020, por medio de la cual se liquida unilateralmente el Convenio Interadministrativo No. 202 de 2013, celebrado entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC – el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	2020116004912133,	JULIO	
		3 Y 4	Proyecto de Carpeta Técnica de documentos de creación del Centro de Conciliación en temas de Familia del Ejército Nacional.	2020116005172913,	JULIO	

3 Y 4	Exposición de motivos para el proyecto de Resolución "Por la cual se prorroga la comisión administrativa permanente al exterior a un Suboficial del Ejército Nacional"; se trata del señor Sargento Mayor de Comando LOG. GUSTAVO ADOLFO TRUJILLO HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.295.930	2020116005214993,	JULIO	
2 Y 4	Trámite para la firma del señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional del concepto aprobatorio del adicional N° 14 al Convenio Interadministrativo No. 267 de 2009, celebrado entre el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías -INVIAS- y la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial – ENTerritorio- antes Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE.	2020116005222673.	JULIO	
2 Y 4	Trámite para la firma del señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército Nacional del volante aprobatorio del Certificado de Uso Final No. 14 con destino a la Autoridades del Reino de España, en desarrollo del contrato de compraventa No. 009-SUADQ-CAB-2020, suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL y la firma START DEFENCE LOGISTICS & ENGINEERING SL – SDLE.	2020116005299383,	JULIO	
3 Y 4	Exposición de motivos para el proyecto de Resolución "Por la cual se prorroga la comisión permanente de estudios al exterior a una Oficial Superior del Ejército Nacional"; se trata de la señora Teniente Coronel PAOLA ANDREA TRUJILLO COLMENARES, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.776.522.	2020116005414583,	JULIO	
2 Y 4	Trámite para firma del señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional, del recurso de reposición contra la Resolución No. 000315 del 30 de junio de 2020, por medio de la cual se liquida unilateralmente el Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación No. 068 de 2013, suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional.	2020116005453233.	JULIO	

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. julio de 2020



ANDREA MARIA CORTINA CORONEL
C.C. No. 1047388710 de Cartagena